

Presentada la cuenta de gastos por D. Juan Lopez
Avila, Comisionado de quinto, no obstante en sus
sus ocho del mes actual y accidente a la suma de trece
inta y siete peretas cincuenta cent^{os}, el Ayuntamiento en
contrandola conforme previa discusion por unanimi-
dad de preta de aprobacion disponiendo se pague
con cargo al capitulo 1^o art^o 6^o del presupuesto Municipal
vigente, llevandose este particular certificado
al libramiento de su razon.

Presentada la cuenta de gastos por Elecciones impor-
tante la suma de cien peretas, el Ayuntamiento en
contrandola conforme, previa discusion por una-
nimitad de preta de aprobacion, disponiendo
se pague dicha suma con cargo al capitulo 1^o art^o
7^o del presupuesto Municipal vigente, certificandose
este particular en el libramiento de su razon.

Dada lectura a la cuenta de gastos ocasionados con mo-
tivo de los incendios ocurridos en los montes que el
Estado posee en este termino municipal y otros denomi-
nados en la "Cadená" y Pichay de los Almeces y de los gata-
dos en el declive de este termino jurisdiccional con el de
Blanca, importando ambos gastos la suma de ciento
ocho y ocho peretas cincuenta cent^{os} y el Ayuntamiento
encontrandola conforme, previa discusion por una-
nimitad de preta de aprobacion, disponiendo se
pague la expresada suma con cargo al capitulo
1^o art^o 1^o del presupuesto municipal vigente, certi-
ficandose este particular en el oportuno libramiento.

Tambien se acuerda que con cargo al capitulo 1^o art^o
1^o del presupuesto corriente se pague cien peretas
al Sr. Cura Parroco de esta villa D. Diego Rodriguez
de Vera, como gratificacion por la funcion de Cole-
gia celebrada al Patrono S. Sebastian a el diez veinte
de Enero del año actual, y que este particular certi-
ficado se lleve al libramiento de su razon.

Tambien se acuerda que con cargo al capitulo 1^o art^o
1^o del presupuesto corriente se pague la suma
de veinticinco peretas por los palmas para el Domingo
de ramos cuyo gasto de inmemorial lo acuerda
el Ayuntamiento, y que este particular certifi-
cado se lleve al libramiento de su razon.

